



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada sobre el **Proyecto de orden de modificación de las subvenciones al alumnado de Primaria y Secundaria para estancias formativas de mejora de distintas competencias / FSE Plus**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 21/01/2025 al 10/02/2025, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación, se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 1 individual
- **Nº de aportaciones:** 2
 - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

APORTACIONES INDIVIDUALES

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Conforme

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

Creo necesario ampliar la modificación y eliminar los requisitos de renta familiar para poder realmente dar cobertura a todo el alumnado, utilizando otros criterios de valoración objetiva del alumno

c) Los objetivos de la norma.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia, Portavocía,
Acción Exterior y Emergencias

Secretaría General



OTPC
OFICINA de la TRANSPARENCIA
y la PARTICIPACIÓN CIUDADANA
de la Administración Pública
de la Región de Murcia

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.